

VALIDACIÓN DE COBERTURA

N° Claro	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado de Uso Frecuente	Cobertura	
					SI	NO

En los casos que EL CLIENTE no cuente con Centro Poblado de Uso Frecuente (CPUF) o cuando la validación de cobertura, resulte negativa, EL CLIENTE, deja constancia que desea contratar EL SERVICIO.

El presente Acuerdo a plazo indeterminado detalla las condiciones para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) contratado por EL CLIENTE a América Móvil Perú S.A.C. (CLARO), de acuerdo al plan tarifario elegido (EL SERVICIO).

PRIMERA: CONDICIONES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

- 1) EL CLIENTE deberá tener un equipo celular, que podrá ser adquirido a CLARO o a un tercero, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por CLARO y se encuentre homologado.
- 2) Podrán existir zonas donde eventualmente no sea posible acceder a EL SERVICIO por (i) razones climáticas, geográficas, (ii) interferencias externas o limitaciones propias del espectro radioeléctrico o de las tecnologías inalámbricas; o zonas con señal débil o nula como sótanos, ascensores, pisos altos, espacios rodeados de estructuras densas, túneles, entre otros.
- 3) Velocidades de navegación por internet: aplican dentro de la zona de cobertura de cada tecnología y siempre que EL CLIENTE cuente con un equipo con capacidad para alcanzar dichas velocidades:

Tecnología	Velocidad ofrecida (bajada / subida)	Velocidad mínima garantizada (bajada / subida)
2G	0.06Mbps / 0.012 Mbps	0.024 Mbps / 0.0048 Mbps
3G	1Mbps / 0.2 Mbps	0.40 Mbps / 0.08 Mbps
4G	5 Mbps / 1 Mbps	2 Mbps / 0.4 Mbps
4.5G(**)	10 Mbps / 2 Mbps	4 Mbps / 1 Mbps

(**) Para disfrutar de la velocidad descrita, EL CLIENTE deberá encontrarse en una zona de cobertura 4.5G (LTE) y realizar la navegación por internet a través de un equipo móvil con el hardware y software actualizado y compatible con la red 4.5G de Claro.

- 4) Se contabilizarán los bytes transmitidos y recibidos. Detalle de la cobertura por tecnología en www.claro.com.pe.
- 5) EL CLIENTE podrá navegar por internet utilizando los puntos de acceso – APN (Access Point Network) claro.pe.
- 6) La velocidad de transmisión de internet está sujeta a las contingencias y vulnerabilidad del espectro radioeléctrico, así como a las contingencias de los proveedores y/o redes e Internet, y a la configuración y capacidad del equipo o terminal.
- 7) CLARO no será responsable, por la pérdida de información o daños a los sistemas o terminal de EL CLIENTE por causa de virus provenientes de Internet o por actos de terceros o hackers que pudieran afectar los sistemas o el terminal.
- 8) EL CLIENTE podrá acceder a las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, el Reglamento de Reclamos y la Ley de Protección de Datos Personales en www.claro.com.pe (Sección Información a Abonados y Usuarios).

SEGUNDA: PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJA EL SERVICIO PREPAGO.- Después de doscientos diez (210) días calendario desde la activación del servicio o desde la última recarga, CLARO dará inicio del procedimiento de baja del servicio; es decir, EL CLIENTE no podrá cursar tráfico entrante ni saliente de ningún tipo. El proceso será comunicado a EL CLIENTE, por medio de mensajes de texto “SMS”, quince (15) días antes de que se cumpla el plazo de los doscientos diez (210) indicados. Si pasado los doscientos diez (210) días el servicio no es habilitado éste será dado de baja.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE.-

1. Utilizar EL SERVICIO de acuerdo a la normativa legal vigente y conforme al uso personal para el cual fue contratado.

CUARTA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- Los datos provistos por EL CLIENTE serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. EL CLIENTE podrá ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales por medio de los canales de atención de CLARO.

QUINTA: MI-CLARO.- EL CLIENTE podrá registrarse en el canal de autoatención “Mi Claro” www.miclaro.com.pe. CLARO podrá enviarle al correo electrónico proporcionado un enlace y/o acceso temporal para la generación de su contraseña y gestión de la misma, cuyo uso es de exclusiva responsabilidad de EL CLIENTE.

TARIFA PLAN PREPAGO TUN

EL CLIENTE que active una línea móvil en: Lima, Madre de Dios, Cusco, Arequipa, Apurímac, La Libertad, Cajamarca, Ancash, Amazonas, Pasco, Puno, Junín, Ica, Huánuco, Huancavelica y Ayacucho, podrá acceder a las siguientes tarifas:

PLAN PREPAGO TUN (Aplicable a comunicación desde Perú):

Plan Prepago TUN	Tarifa	Plan Prepago TUN	Tarifa	Plan Prepago TUN	Tarifa
On Net Fijo y Móvil ⁽¹⁾	S/ 0.490	Destino LDI Premium 2 ⁽⁵⁾	S/ 2.776	Otros LDI 2 ⁽¹⁰⁾	S/ 13.882
Off Net Fijo ⁽²⁾	S/ 0.490	LDI América Sur ⁽⁶⁾	S/ 1.983	SMS Nacional	S/ 0.100
Off Net Móvil ⁽³⁾	S/ 0.490	LDI Europa ⁽⁷⁾	S/ 3.966	SMS Internacional	S/ 0.240
Video Llamada	S/ 1.368	LDI Resto Mundo ⁽⁸⁾	S/ 3.966	MMS	S/ 0.740
Destino LDI Premium 1 ⁽⁴⁾	S/ 1.983	Otros LDI 1 ⁽⁹⁾	S/ 6.941	20 MB ⁽¹¹⁾	S/1.00

PLAN PREPAGO TUN (que pueden cursar tráfico desde los PAÍSES SF):

Plan Prepago TUN	Tarifa	Plan Prepago TUN	Tarifa	Plan Prepago TUN	Tarifa
Minuto: Fijos y Móviles en el país visitado (cualquier operador)	S/ 0.490	20MB	S/. 1.00	LDI Europa	S/. 3.966
Minuto: Llamada Entrante	S/ 0.490	MMS	S/. 0.50	LDI Resto Mundo	S/. 3.966
Minuto: Fijos y Móviles de Perú (cualquier operador)	S/ 0.490	Destino LDI Premium 1	S/. 1.983	Otros LDI1	S/. 6.941
SMS Nacional	S/ 0.10	Destino LDI Premium 2	S/. 2.776	Otros LDI2	S/. 13.882
SMS Internacional	S/. 0.24	LDI América Sur	S/. 1.983		

- (1) **On Net:** llamadas realizadas desde un teléfono móvil Claro a cualquier otro teléfono fijo o móvil Claro a nivel nacional.
- (2) **Off Net Fijo:** llamadas que se realizan desde su Claro a un Teléfono Fijo.
- (3) **Off Net Móvil:** llamadas realizadas desde un teléfono móvil Claro a cualquier otro teléfono móvil a nivel nacional de otro operador.
- (4) **LDI Premium 1:** Canadá, China, USA, Puerto Rico, Argentina, Chile, Colombia, España y México.
- (5) **LDI Premium 2:** Guatemala, Honduras, Italia, Jamaica, Japón y Reino Unido.
- (6) **LDI América Sur:** El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Brasil, Guadalupe, Martinica, Uruguay, Bolivia, Rep. Dominicana, Ecuador, Francia, Panamá, Paraguay y Venezuela.
- (7) **LDI Europa:** Grecia, Holanda, Bélgica, Gibraltar, Portugal, Luxemburgo, Irlanda, Islandia, Malta, Chipre, Finlandia, Bulgaria, Hungría, Bielorusia, Ucrania, Yugoslavia, Croacia, Bosnia, Rumania, Suiza, República Checa, Austria, Dinamarca, Suecia, Noruega, Polonia, Alemania y Rusia.
- (8) **LDI Resto del Mundo** compuesto por: **África:** Marruecos, Algeria, Tunicia, Libia, Gambia, Senegal, Mauritania, Guinea, Costa de Ibori, Niger, Togo, Benín, Mauricio, Liberia, Sierra Leone, Ghana, Nigeria, Chad, República Centroafricana, Camerún, Cabo Verde, Sao Tome y Príncipe, Guinea Ecuatorial, Gabón, Congo, Angola, Ascensión, Seychelles, Sudán, Etiopía, Dschibuti, Kenia, Tanzania, Uganda, Burundi, Mozambique, Zambia, Madagascar, Reunión, Zimbabwe, Malawi, Lesotho, Botswana, Comoros, Eritrea, Groelandia, **Egipto.** **Europa:** Lituania, Letonia, Estonia, Moldavia, Armenia, San Marino, Ciudad del Vaticano, Ucrania, Serbia, Eslovenia, Macedonia, Eslovaquia. **Oceanía:** Malasia, Indonesia, Filipinas, Nueva Zelanda, Singapur, Tailandia, Fiyi, Palaos, Niue, Samoa, Nueva Caledonia, Tokelau, Micronesia, Islas Marshall. **Asía Oriental:** Corea del Sur, Vietnam, Hong Kong, Camboya, Laos, Bangladesh, Taiwán. **Asía y Medio Oriente:** Turquía, India, Pakistán, Afganistán, Sri Lanka, Maldivas, Líbano, Jordania, Siria, Iraq, Kuwait, Arabia Saudita, Yemen, Omán, Territorios palestinos, Emiratos Árabes Unidos, Israel, Bahréin, Qatar, Bután, Nepal, Irán, Tayikistán, Turkmenistán, Azerbaiyán, Georgia, Kirguistán, Uzbekistán
- (9) **OTROS LDI 1:** Aruba, Andorra, Cuba, República Guyana, Australia, Papua N.G.
- (10) **OTROS LDI 2:** Barbados, Islas Vírgenes, Islas Caymán, Bermudas, Turcos y Caicos, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Malí, Zaire, Guinea Bissau, Diego García, Rwanda, Somalia, Namibia, Swaziland, Santa Elena, Liechtenstein, Albania, Haití, Guyana Francesa, Surinam, Isla Norfolk, Vanuatu, Wallis y Futuna, Cook Islands, Samoa Americana, Kiribati, Tuvalu, Polinesia, República Democrática de Corea, Macao, Birmania, Mongolia.
- (11) EL CLIENTE tendrá 20 MB para navegar por internet a una tarifa de un nuevo sol (S/ 1.00) diario. Los MBs otorgados solo podrán ser usados hasta las 23:59:59 horas del día en que fueron entregados a EL CLIENTE. Los MBs no utilizados se pierden.

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
PREPAGO - PLAN TUN - PORTABILIDAD**

Finalmente, EL CLIENTE autoriza a CLARO a enviar la solicitud de portabilidad al Administrador de la Base de Datos Centralizada Principal (ABDCP), luego de firmado el presente documento.

Firma de **EL CLIENTE**

Nombres y Apellidos de **EL CLIENTE**:

N° Doc. de Identidad:



AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C

Hugo Gonzalez Lozano

Representante Legal